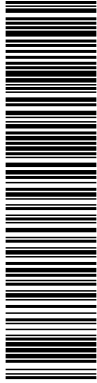
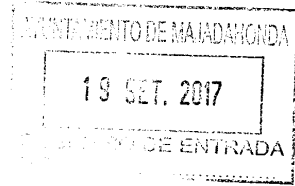


DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_15545_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 15545, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:42 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: UYBFW-REXEM-X76NX Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:55:20 Página 1 de 2	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 546144 UYBFW-REXEM-X76NX-CE907A0BCBC839590EA9A2D767A7C31521BCB811) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Grupo Municipal Socialista
MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DE LAS ESCUELAS INFANTILES 'TALÍN' Y 'TAMARAL'

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Majadahonda ha adjudicado finalmente la concesión del servicio de las escuelas infantiles 'Talín' y 'Tamaral' a la empresa Babyteca S.L..

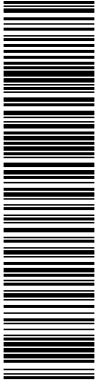
Los antecedentes de los hechos son los siguientes:

- Se publicó anuncio de licitación del Ayuntamiento de Majadahonda en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº6 de fecha 7 de enero de 2017 por el que se convocaba la licitación pública para la concesión del servicio de Escuelas Infantiles "Talín", "Tamaral" y "Tacatata", de Majadahonda.
- En el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Majadahonda celebrado el 22 de diciembre de 2016 se aprobó el expediente de contratación, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que habían de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato de concesión del servicio de escuelas infantiles. Los principales argumentos, entre muchos otros, de los grupos críticos fueron variados, desde que la baremación no era la más adecuada, hasta que el contrato se licitara en un solo lote, en lugar de tres, facilitaría la participación de grandes empresas y no de pequeñas. El resultado de la votación fue: Partido Popular (a favor), Ciudadanos (a favor), PSOE (en contra), SOMOS (en contra), Centristas (abstención).
- En el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Majadahonda celebrado el día 27 de junio de 2017 se aprobó la adjudicación por el procedimiento abierto sujeto a regulación del contrato de concesión del servicio de las Escuelas Infantiles "Talín", "Tamaral" y a la empresa "Babyteca S.L.". El resultado de la votación fue el siguiente: Partido Popular (a favor), Ciudadanos (abstención), PSOE (en contra), SOMOS (en contra), IU (en contra), Centristas (abstención).
- La puntuación otorgada a los licitadores presentados en los lotes I y II, Escuela Infantil "Talín" y Escuela Infantil "Tamaral" respectivamente por la Comisión técnica correspondiente, ha sido y sigue siendo objeto de un intenso debate tanto social en el seno de las familias de los niños asistentes a las escuelas infantiles objeto de la adjudicación, como en los propios órganos de representación política del Ayuntamiento de Majadahonda, por apreciarse un evidentes desequilibrios, incongruencias y falta de proporcionalidad.
- Por todo lo anterior, los padres, los grupos municipales PSOE, SOMOS, IU y la empresa Jauja interpusimos recurso especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública (TACP) de la Comunidad de Madrid. Todos los recursos fueron inadmitidos o desestimados por el Tribunal.

Por tanto, y como se indicaba al inicio de esta moción, el Ayuntamiento de Majadahonda ha adjudicado finalmente estos contratos, pero la preocupación sigue siendo una realidad en el entorno de los padres y el ámbito educativo. Esto es así por el temor a que la concesión adjudicataria no mantenga un nivel educativo suficiente

Con fecha 20/9 se pasa al depto. de
ALCALDIA - SECRETARÍO
/C/ CONCEJAL R.I.

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_15545_0_2017	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 15545, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:42 :00
OTROS DATOS Código para validación: UYBFW-REXEM-X76NX Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:55:20 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



PSOE
MAJADAHONDA

(que ya en las valoraciones otorgadas por la comisión técnica eran consideradas bajas), así como en posibles bajas temerarias de la parte económica que no sean sostenibles y tengan un efecto negativo en la gestión y la calidad del servicio ofrecido.

Por todo ello, los abajo firmantes presentamos para que sea considerada, y en su caso adoptada, la siguiente:

Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN

MOCIÓN

Que los servicios técnicos del Ayuntamiento elaboren con carácter trimestral un informe que permita garantizar la calidad del servicio comprometido en las escuelas infantiles 'Talin' y 'Tamaral'. Este informe se entregará a la Comisión Especial de la Vigilancia de la Contratación así como a las asociaciones de padres interesadas que lo soliciten, y deberá contener al menos:

- Seguimiento del cumplimiento del nivel de servicio de los diferentes apartados del proyecto educativo, con el objetivo de asegurar su cumplimiento.
- Seguimiento del proyecto económico de la concesión, con el objetivo de asegurar su cumplimiento.

Majadahonda, a 18 de septiembre de 2017

Socorro Montes de Oca
Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista Majadahonda